



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Minuta número 33
Sexagésima Sexta Legislatura del
Congreso del Estado de Guanajuato
Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales
Segundo Periodo Ordinario correspondiente
al Segundo Año de Ejercicio Constitucional
Reunión celebrada el 27 de abril de 2026
Presidencia del Diputado Juan Carlos Romero Hicks

En la ciudad de Guanajuato, capital del estado, las personas diputadas de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Sexagésima Sexta Legislatura se reunieron de manera presencial en el salón cinco de comisiones del recinto oficial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, a fin de desahogar la reunión previamente convocada, la cual se desarrolló de la siguiente manera: - - - - -

Por instrucciones de la presidencia, se llevó a cabo el pase de lista, registrando la asistencia de siete personas diputadas, siendo: las diputadas Susana Bermúdez Cano, María Eugenia García Oliveros, Rocío Cervantes Barba y María Isabel Ortiz Mantilla —a distancia mediante herramienta tecnológica—, incorporándose a la reunión de manera presencial en el desahogo del punto tres del orden del día, así como los diputados Juan Carlos Romero Hicks, Sergio Alejandro Contreras Guerrero —a distancia mediante herramienta tecnológica— y Rodrigo González Zaragoza —a distancia mediante herramienta tecnológica—. En esta reunión se contó con la presencia del Diputado David Martínez Mendizábal. - - - - -

Comprobado el quórum legal, se consignó como hora de inicio de la reunión las nueve horas con diecinueve minutos del veintisiete de abril de dos mil veintiséis. - - - - -

Dado que el proyecto de orden del día fue remitido con anticipación y se encontraba en la Gaceta Parlamentaria, se omitió su lectura y se sometió a consideración. Sin registrarse participaciones, se procedió a la votación, aprobándose ambas propuestas por las personas diputadas con siete votos a favor. - - - - -

Acto seguido, y en razón de que la minuta número treinta y dos, levantada con motivo de la reunión celebrada el pasado veintiuno de abril de dos mil veintiséis, fue remitida con anticipación, se omitió su lectura y se sometió a consideración. Sin registrarse participaciones, se procedió a la votación, aprobándose ambas propuestas por las personas diputadas con siete votos a favor. - - - - -

Para el desahogo del punto tres del orden del día, el diputado presidente dio cuenta con una iniciativa y una proposición de punto de acuerdo, enlistadas para ese día, turnadas desde el día de su presentación e identificadas como: 1. Suscrita por personas diputadas



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de reformar la Ley de Víctimas del Estado de Guanajuato, la Ley de Salud del Estado de Guanajuato y la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato, en la parte que corresponde al primero de los ordenamientos,—ELD 556A/LXVI-I—; y 2. El diputado Sergio Alejandro Contreras Guerrero a efecto de exhortar a la presidenta del ayuntamiento del municipio de León, a fin de que instruya a la titular de la Unidad de Transparencia, así como al Comité de Transparencia para que, actualicen el portal de Transparencia del Municipio a fin de que sean consultables el Acuerdo de Clasificación ACR-2026-002-ZOOLEON, y las versiones públicas del Contrato de Prestación de Servicios ZOOLEON/DA/179/2025 celebrado con L'ARCENCIEL INTERNATIONAL, S. DE R.L. DE C.V., y el contrato celebrado con la empresa denominada FIVE STEPS HEAD HUNTINGDE, y en caso de advertir que el Acuerdo de Clasificación ACR-2026-002-ZOOLEON no cumple legalmente con los requisitos de motivación, prueba de daño y actualización de causales de reserva previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, proceda a desclasificar total o parcialmente la información relativa a los contratos de prestación de servicios mencionados en dicho acuerdo de reserva; así como a la Secretaría de la Honestidad del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, en su carácter de Autoridad garante local en materia de transparencia, para que, en el ámbito de sus atribuciones previstas en los artículos 33, 34 y 35 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, verifique la legalidad y suficiencia del Acuerdo de Clasificación ACR-2026-002-ZOOLEON. —ELD 327/LXVI-PPA— . - - - - -

El diputado presidente propuso que en una sola votación se manifestarán sobre los alcances de lo dispuesto en el artículo 86 —tercer párrafo— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato<sup>1</sup> que refiere a la suficiencia de las proyecciones de

<sup>1</sup> **Artículo 86.** Los asuntos que deban presentarse a reunión de comisión seguirán el orden siguiente:

I. a X. ...

Las propuestas que se presenten durante el desarrollo de los asuntos generales serán enlistadas en el orden del día de la siguiente reunión para su discusión.

**Las Comisiones legislativas determinarán la suficiencia de las proyecciones de impacto contenidas en las iniciativas de ley o modificaciones bajo estudio y, en caso de considerarlo, solicitarán, el análisis de impacto socioeconómico, administrativo o presupuestario, y a grupos vulnerables, a las áreas del Congreso del Estado.**



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

impacto contenidas en las iniciativas de ley o modificaciones bajo estudio; se sometió a consideración la no determinación de impacto en la iniciativa, la dispensa de lectura del proyecto de metodología y su contenido —toda vez que fue remitido en tiempo y forma a través de la secretaría técnica—. Se registró la participación del diputado David Martínez Mendizábal, para proponer —consultar a los grupos madres buscadoras—; por su parte la diputada Susana Bermúdez Cano, manifestó que —la consulta podría ser de modalidad mixta, generándose un enlace para obtener mayor participación—. Concluidas las participaciones, se sometió la propuestas a consideración de las personas diputadas, no se registraron intervenciones, una vez lo cual se recabó la votación y fue aprobada por unanimidad de las personas diputadas con siete votos a favor el proyecto de metodología con la adición propuesta por el diputado David Martínez Mendizábal. Instruyendo en consecuencia a la secretaría técnica para desahogar la metodología aprobada dando puntual seguimiento a las acciones que se incluyen. -----

En el desahogo del punto cuatro del orden del día, la presidencia comunicó que se habían distribuido en tiempo y forma un proyecto de dictamen, en sentido positivo relativo a seis iniciativas de reforma constitucional en materia electoral; por ello, propuso la dispensa de su lectura de las consideraciones del proyecto de dictamen, sin registrarse participaciones, una vez lo cual se recabó la votación y fue aprobada la dispensa de lectura por unanimidad de las personas diputadas con siete votos a favor. -----

Aprobada la dispensa, la presidencia puso a consideración, el proyecto de dictamen en sentido positivo de las seis iniciativas siguientes: **a)** Formulada por personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a efecto de reformar los artículos 47 párrafo primero, 113 y 114, y adicionar una fracción IV a los artículos 45 y 110 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, —261/LXVI-I—; **b)** Formulada por personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, a efecto de reformar los artículos 47, 113 y 114 y adicionar las fracciones VI al artículo 46, VII al artículo 69 y VI al artículo 111 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato. — 264/LXVI-I—; **c)** Formulada por la diputada Hades Berenice Aguilar Castillo integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a efecto de reformar los artículos 47, 113 y 114



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

y adicionar una fracción IV a los artículos 45 y 110 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato. —291/LXVI-I—; **d)** Suscrita por personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato. —540/LXVI-I—; **e)** Suscrita por personas diputadas integrantes de la Junta de Gobierno; la Coordinación Política para reformar diversas disposiciones de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, y Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, *en la parte que corresponde al primero de los ordenamientos.* —549A/LXVI-I—; y **f)** Formulada por el diputado Sergio Alejandro Contreras Guerrero que reforma el inciso a y tercer párrafo de la fracción I del artículo 44 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; y los artículos 185 segundo párrafo, 189 inciso c de la fracción II y 273 fracción III de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato *en la parte correspondiente al primero de los ordenamientos.* —550A/LXVI-I—; se registraron las participaciones de las personas diputadas para hablar a favor: David Martínez Mendizábal, para manifestar que *—se busca armonizar efectivamente la reforma federal en materia electoral con la constitución local, a través de las seis iniciativas presentadas por la Junta de Gobierno y distintos Partidos Políticos—*; El diputado presidente destacó que *—en la redacción propuesta del artículo 114, para efecto de dar claridad y certeza se estaría agregando que se refiere a las personas suplentes en el ámbito de la no reelección, siendo el ajuste de forma;* Susana Bermúdez Cano, expresó la importancia del dictamen, *—ya que es un primer paso crucial en Guanajuato, para visibilizar el nepotismo y ajustar la reelección a un marco que equilibre profesionalización con límites al poder—*; y María Isabel Ortiz Mantilla, para expresarse a favor de *—actualizar nuestro marco normativo en materia electoral y demostrar la madurez política desde cualquier partido político—*. Agotadas las intervenciones, se recabó la votación, resultando aprobado por seis votos a favor y uno en contra de la diputada Rocío Cervantes Barba. Se puso a consideración en lo particular, sin registrarse participaciones, declarando al presidencia que se tenían por aprobados los artículos que contenía el dictamen. - - - - -



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

La presidencia instruyó poner a disposición de la presidencia de la Mesa Directiva el dictamen aprobado una vez que fuera suscrito de forma autógrafa y por firma electrónica de quienes estuvieron a distancia mediante herramienta tecnológica, por las personas diputadas a efecto de que fueran enlistados en la sesión ordinaria que corresponda. - - - -

Finalmente, en el apartado referente a asuntos de interés general, se registraron las participaciones del diputado David Martínez Mendizabal para manifestar que se reservaría cinco temas importantes y clarificar debates importantes ante la ciudadanía respecto al dictamen en materia político electoral; y el diputado Juan carlos Romero Hicks refirió que se llevarán a cabo el día de mañana cuatro mesas de trabajo y que el cinco de mayo se tendrá el desahogo de las siguientes reuniones, como recordatorio. - - - - -

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia levantó la reunión a las nueve horas con cuarenta y nueve minutos de la fecha de su inicio. - - - - -

Asimismo, se comunicó a las personas diputadas que se les citará para la siguiente reunión por conducto de la secretaría técnica. Forman parte de la presente minuta los escritos donde los diputados Rodrigo González Zaragoza y Sergio Alejandro Contreras Guerrero, solicitaron a la presidencia tomar la reunión a distancia mediante herramienta tecnológica con fundamento en el artículo ochenta y cinco de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato y los lineamientos en la materia. - - - - -

Doy fe. -----

**Juan Carlos Romero Hicks**  
Diputado presidente

**María Eugenia García Oliveros**  
Diputada secretaria

**JUAN CARLOS ROMERO HICKS**

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS  
CONSTITUCIONALES**

**DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO**

**P R E S E N T E**

Asunto: Solicitud de herramienta tecnológica

Me permito saludarle cordialmente y, hacer de su conocimiento que, por causa fortuita, no podré asistir de manera presencial a la reunión de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales que se llevará a cabo el día 27 de abril del presente año.

No obstante, con el compromiso de dar puntual seguimiento a los trabajos legislativos, respetuosamente **solicito se me autorice participar en dicha reunión mediante el uso de medios tecnológicos**, a través de una liga electrónica que permita mi asistencia y colaboración remota, lo anterior con fundamento en el artículo 85 último párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato y en los artículos 7 fracción II, 8 fracción I y 9 inciso a) así como en el último párrafo de este numeral, todos pertenecientes a los Lineamientos del Poder Legislativo para la asistencia a distancia de las personas diputadas a sesiones y reuniones de comisiones legislativas.

Agradezco su comprensión y consideración y quedo atento a la confirmación de lo solicitado.

Guanajuato, Guanajuato, a 25 de abril de 2026

Atentamente

**Diputado Sergio Alejandro Contreras Guerrero**

# AUTORIDAD CERTIFICADORA



e.congresogto.gob.mx

## Información Notificación Electrónica

<b>Folio:</b>	55503
<b>Asunto:</b>	solicito se me autorice participar en dicha reunión mediante el uso de medios tecnológicos
<b>Descripción:</b>	solicito se me autorice participar en dicha reunión mediante el uso de medios tecnológicos
<b>Destinatarios:</b>	JUAN CARLOS ROMERO HICKS - Diputado de la LXVI Legislatura, H. Congreso del Estado de Guanajuato DIANA MANUELA TORRES ARIAS - Dirección General de Servicios y Apoyo Técnico Parlamentario, Congreso del estado de Guanajuato SECRETARIA GENERAL - Buzón Secretaría General, Congreso del Estado de Guanajuato SERGIO ALEJANDRO CONTRERAS GUERRERO - Diputado de la LXVI Legislatura, H. Congreso del Estado de Guanajuato
<b>Archivo Firmado:</b>	File_2909_20260425214737527_0.pdf
<b>Autoridad Certificadora:</b>	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

## Evidencia Criptográfica Hoja de Firmantes

### FIRMA

<b>Nombre Firmante:</b>	SERGIO ALEJANDRO CONTRERAS GUERRERO	<b>Validez:</b>	Vigente
<b>No. Serie:</b>	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.0a.08	<b>Revocación:</b>	No Revocado
<b>Fecha (UTC/CDMX):</b>	26/04/2026 10:17:13 p. m. - 26/04/2026 04:17:13 p. m.	<b>Estatus:</b>	Válida
<b>Algoritmo:</b>	RSA - SHA256		
<b>Cadena de Firma:</b>	1a-e3-7e-1b-9e-0a-bc-ce-91-f8-9a-3d-a7-ce-dc-11-eb-bc-e9-89-2f-08-0f-b4-dc-b4-a6-59-5e-39-4b-4c-f9-89-c7-99-3c-f7-74-2c-b1-21-b0-dd-36-56-33-75-08-70-74-3a-f7-99-7d-37-8f-9f-89-76-0c-cc-50-0e-8b-5f-20-f2-52-ef-5a-37-bd-d1-fb-e6-bf-be-1c-10-71-e3-9a-0c-9a-c7-17-48-4f-50-f9-ef-a2-69-3e-52-ba-54-a7-c2-e0-d5-f1-31-ad-15-bf-32-f7-1c-ad-a4-9d-e3-6c-f8-4a-12-c3-dc-7e-7e-32-f3-f6-63-55-36-76-40-7f-17-49-56-ed-47-0c-84-ca-1b-8c-a0-98-b4-cb-ed-8c-9b-1c-e0-81-c3-4b-50-4a-6a-92-10-04-99-6a-e3-82-83-8d-e7-f8-35-69-39-d6-c3-97-9f-29-f2-fc-69-27-fb-65-9c-bb-fb-6d-74-71-ce-32-86-a8-c1-8f-20-a3-fa-12-23-ad-a0-a6-de-cb-6a-2c-b8-32-f3-cb-24-94-c3-9c-43-5a-63-ef-12-5a-c2-fa-80-0e-98-6a-83-9b-3e-f0-f9-18-d7-3e-a3-27-0e-7a-9e-0e-f3-ea-b6-5a-f7-b3-c7-9a-1a-59-cb-18-ee-4f-5c-c7-12		

OCSP		TSP		CONSTANCIA NOM 151	
<b>Fecha (UTC/CDMX):</b>	26/04/2026 10:17:22 p. m. - 26/04/2026 04:17:22 p. m.	<b>Fecha (UTC/CDMX):</b>	26/04/2026 10:17:23 p. m. - 26/04/2026 04:17:23 p. m.	<b>Índice:</b>	460646338
<b>Nombre Respondedor:</b>	Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato	<b>Nombre Emisor de Respuesta TSP:</b>	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1	<b>Fecha (UTC/CDMX):</b>	26/04/2026 10:15:33 p. m. - 26/04/2026 04:15:33 p. m.
<b>Emisor Respondedor:</b>	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	<b>Emisor Certificado TSP:</b>	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economía	<b>Nombre del Emisor:</b>	Advantage Security PSC NOM151
<b>Número de Serie:</b>	50.4c.45.47.30.31.30.35	<b>Identificador de Respuesta TSP:</b>	639128170433241435	<b>Número de Serie:</b>	2c
		<b>Datos Estampillados:</b>	m2Vbj5YJaQKai0Y5Q+NCZLDxPQU		

• Firma Electrónica Certificada •  
Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

### FIRMA

<b>Nombre Firmante:</b>	DIANA MANUELA TORRES ARIAS	<b>Validez:</b>	Vigente
<b>No. Serie:</b>	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.0a.06	<b>Revocación:</b>	No Revocado
<b>Fecha (UTC/CDMX):</b>	27/04/2026 03:34:13 a. m. - 26/04/2026 09:34:13 p. m.	<b>Estatus:</b>	Válida
<b>Algoritmo:</b>	RSA - SHA256		
<b>Cadena de Firma:</b>	ae-a9-3f-dd-b3-4b-ad-4e-0b-44-26-32-f2-73-ca-4a-1e-96-37-58-7f-9f-3c-1e-7c-ca-43-06-b2-3f-c0-8a-ad-6b-8f-f9-18-44-cc-ba-56-ff-1a-05-bf-a1-bc-98-6c-e2-02-4e-b4-4f-9f-5b-86-80-eb-26-52-ce-2b-2a-b9-f9-ce-7d-fd-fc-3f-ed-fb-52-aa-c1-4b-06-bc-50-bc-5c-04-70-be-e2-43-20-45-5c-b8-2b-c9-e3-81-e3-ce-d9-8c-72-04-47-d3-27-4b-8b-9c-85-02-2a-c1-2f-a8-68-f7-78-df-b7-88-f4-e6-16-bc-84-43-5e-e7-b7-db-62-a3-1b-7b-5b-f4-c3-d9-fb-7e-a9-e8-62-b0-4c-57-27-fc-64-4d-5c-8b-b9-a4-99-63-51-7e-f7-02-14-f7-9c-5b-36-bc-62-35-f9-32-60-42-e8-76-ee-8a-89-69-21-f1-c4-4f-6a-87-0a-43-4f-43-dc-ae-18-4b-49-40-f2-3d-5c-bf-18-4b-a3-5a-76-1b-97-a4-a1-36-37-fd-f9-66-3a-bc-29-6f-ef-c5-b7-96-d8-ab-67-d0-da-e6-d9-d2-3a-6e-06-e8-16-67-33-b4-49-c7-46-08-0f-b6-61-e8-22-4f-16-b7-77-26-37-55-07-3c-70-a0-50		

OCSP		TSP		CONSTANCIA NOM 151	
<b>Fecha</b>	27/04/2026 03:34:23 a. m. -	<b>Fecha</b>	27/04/2026 03:34:24 a. m. -	<b>Índice:</b>	460669882

**(UTC/CDMX):** 26/04/2026 09:34:23 p. m.  
**Nombre Responder:** Servicio OSCP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato  
**Emisor Responder:** AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO  
**Número de Serie:** 50.4c.45.47.30.31.30.35

**(UTC/CDMX):** 26/04/2026 09:34:24 p. m.  
**Nombre Emisor de Respuesta TSP:** Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1  
**Emisor Certificado TSP:** Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia  
**Identificador de Respuesta TSP:** 639128360640195046  
**Datos Estampillados:** j3ty+7AmsnD7XajcCi7nV7Bku2Y=

**Fecha (UTC/CDMX):** 27/04/2026 09:32:34 a. m. = 26/04/2026 09:32:34 p. m.  
**Nombre del Emisor:** Advantage Security PSC NOM151  
**Número de Serie:** 2c

---

• Firma Electrónica Certificada •  
Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

---

**Asunto: Solicitud para asistir a distancia a la sesión de la  
Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales**

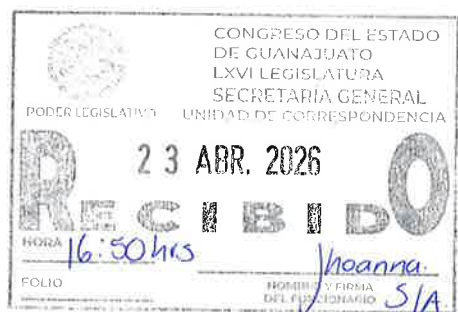
**Dip. Juan Carlos Romero Hicks**

**Presidente de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales**

**P R E S E N T E**

Quien suscribe, diputado Rodrigo González Zaragoza, Coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano en la LXVI Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, con fundamento en el artículo 85 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, solicito autorización para acudir a distancia mediante el uso de herramientas tecnológicas a la sesión de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales que se realizará el lunes 27 de abril de 2026 a las 9:00 hrs, lo anterior debido a un caso fortuito y de fuerza mayor que me imposibilita para poder acudir presencialmente.

Sin más por el momento, me despido de usted enviándole un cordial saludo.



LXVI-43710

**Guanajuato, Guanajuato, a lunes 27 de abril de 2026.**

**Atentamente**



**Dip. Rodrigo González Zaragoza.**